

la Orden de convocatoria, han sido sumadas a las anunciadas en la misma para su provisión;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición a que se contraía la convocatoria por los aspirantes admitidos a la misma, dicho Tribunal, previo estudio de los méritos aducidos por los aspirantes aprobados, eleva la consiguiente propuesta ordenada de nombramientos;

Vistos la Orden de convocatoria, la de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942, el Decreto de 9 de octubre de 1951, la Ley de 15 de julio de 1954, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable emitido al efecto por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente concurso-oposición y, en su consecuencia, declarar Médicos Puericultores de la Plantilla Unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, y por el orden de prelación que se cita, a los siguientes señores: Don José María Sáez Penoucos, don Rodolfo Fernández Salvador, doña Carmen Guirao Rodríguez Mora, don Manuel Eduardo López Collado, doña María Dolores Font Rodón, don Oscar Valtueña Borque, don José Ortells Marqués, don Jorge Grau Soler y don Rafael Martín Santos, quienes pasarán a formar parte, por el orden que se cita, del correspondiente Escalafón, y con derecho a tomar parte en los concursos que reglamentariamente se convoquen para la provisión de destinos vacantes en su Plantilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve a don Miguel Parrondo López, en corrida reglamentaria de escala, al empleo de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional, con el sueldo anual de 15.360 pesetas.*

Vacante en la plantilla de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional un empleo dotado con el sueldo anual de 15.360 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, por fallecimiento del titular del mismo,

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en el de la Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatosis, de 4 de julio de 1958, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre último, ha tenido a bien promover a don Miguel Parrondo López, en corrida reglamentaria de escala, al empleo de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional, con el sueldo anual de 15.360 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirá con cargo al capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112.306/6, de la Sección 16 del presupuesto vigente, con la efectividad de 10 del actual y quedando confirmado en el destino que actualmente desempeña en los Servicios Oficiales Antivenéreos de La Coruña.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se jubila a don Joaquín Mestre Medina, Médico Mayor de primera clase del Cuerpo de Sanidad Nacional.*

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de

marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Joaquín Mestre Medina, Médico Mayor de primera clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional y Jefe provincial de Sanidad de Toledo, con el sueldo anual de 33.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, por cumplir en 1 de noviembre próximo la edad reglamentaria para ello, y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.—El Inspector general, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada Pagoia.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 3 de noviembre de 1960 por la que se jubila con el haber que por clasificación le corresponda al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Pedro Morán Miranda.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Pedro Morán Miranda, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 28 de septiembre de 1960 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Catedrático numerario de «Geometría y Trigonometría» de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos a don Luis Esteban Carrasco.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de concurso-oposición, la plaza de Catedrático numerario de «Geometría y Trigonometría», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos;

Resultando que por Orden de 1 de agosto de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) se anunció a concurso-oposición la mencionada cátedra;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, a favor de don Luis Esteban Carrasco;

Vistos, asimismo, los preceptos pertinentes del Reglamento para la selección del Profesorado de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto);

Considerando que se han cumplido todos los trámites previstos en el citado Reglamento y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia, nombrar, en virtud de concurso-oposición, Catedrático numerario de «Geometría y Trigonometría» de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos a don Luis Esteban Carrasco.

Percibirá, con efectos de la fecha de toma de posesión, el sueldo anual de 21.480 pesetas más la gratificación de 8.500 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1960.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*DECRETO 2032/1960, de 27 de octubre, por el que cesa en el cargo de Secretario general del Servicio Nacional del Trigo don Luis Cuni Mercader.*

A propuesta del Ministro de Agricultura,

Cesa en el cargo de Secretario general del Servicio Nacional del Trigo don Luis Cuni Mercader, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid el veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
CIRILO CANOVAS GARCIA

*DECRETO 2033/1960, de 27 de octubre, por el que se nombra Secretario general del Servicio Nacional del Trigo a don José María Baigorri Mayoral.*

A propuesta del Ministro de Agricultura,

Nombro Secretario general del Servicio Nacional del Trigo al Ingeniero agrónomo don José María Baigorri Mayoral.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid el veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
CIRILO CANOVAS GARCIA

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil.*

Vacante una plaza de Auxiliar Mayor de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por jubilación de don Jesús Agacino Armas,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala y, en consecuencia, nombrar Auxiliar Mayor de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, a don Millán González Sánchez; Auxiliar Mayor de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, a don José Gutiérrez Rueda, y Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, a don Segundo Mongil Alvarez, con antigüedad y efectos económicos de 24 de octubre de 1960, disfrutando todos estos funcionarios de dos pagas extraordinarias, acumulables al sueldo, en los meses de julio y diciembre de cada año; y que la vacante que se produce de Auxiliar de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, sea cubierta en el turno de cesantes por el Auxiliar de segunda clase en dicha situación don Eduardo Medina Virgili, que quedará destinado en la Jefatura Agronómica de Tarragona, debiendo tomar posesión de su destino dentro del plazo reglamentario de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», gozando este último de anti-

güedad y efectos económicos de la fecha de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1960.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaría de Comercio por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.*

Vacante una plaza de Ayudante Comercial del Estado, Mayor de segunda clase, por pase a la situación administrativa de excedencia voluntaria b) del Ayudante Comercial del Estado don Antonio Domínguez Brune,

Esta Subsecretaría, de conformidad con las facultades que le confiere la legislación vigente sobre la materia, y en especial la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y disposiciones complementarias, ha tenido a bien aprobar la siguiente corrida de escalas en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado:

Asciende a Ayudante Comercial del Estado, Mayor de segunda clase, doña María Concepción Abad Lluch, y en la vacante que deja este funcionario asciende a Ayudante Comercial del Estado, Principal de primera clase, doña Carmen Gil Francés.

Asimismo, a Ayudante Comercial del Estado, Principal de segunda clase, don Pedro Melchor Marín Galindo, y en la vacante que deja este funcionario se reintegra a su categoría y clase de Ayudante Comercial del Estado, Principal de tercera clase, ocupando el número 73 del Escalafón y el número 22 de su clase, doña Clara Macías Aguirre, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de marzo de 1960.

Los referidos nombramientos surtirán efectos administrativos y económicos a partir del día 23 de los corrientes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1960.—El Subsecretario, F. García-Moncó.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

*RESOLUCION de la Subsecretaría de Comercio por la que se concede el pase a la situación administrativa de excedencia voluntaria b) al Ayudante Comercial del Estado, Mayor de segunda clase, don Antonio Domínguez Brune.*

Vista la instancia presentada por el Ayudante Comercial del Estado, Mayor de segunda clase, don Antonio Domínguez Brune, con fecha 20 de octubre actual, por la que solicita se le conceda el pase a la situación de excedencia voluntaria,

Esta Subsecretaría, a propuesta de esos Servicios y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo noveno de la Ley sobre situaciones administrativas de los funcionarios públicos de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria del grupo b) a don Antonio Domínguez Brune, por tiempo mínimo de un año y con efectos a partir del día 23 de octubre del corriente año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1960.—El Subsecretario, F. García-Moncó.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.